



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y

Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Planeación y Contratos

División de Planeación y Seguimiento

Of. N° 09 53 84 61 1CFK/ 2025/ **010932**

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2025

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes Inversión y Activos

Presente



En atención a su oficio número 09 53 84 61 1CFH/2025/10073 del 13 de noviembre de 2025, mediante el cual solicitó gestionar la designación de un Testigo Social (TS) ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), para participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados correspondiente al "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 Tercera Fase. Unidad para Tomografía Axial Computarizada de alta resolución. ((≥A 128 cortes) (≥A 256 cortes))" (ITP) y un Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo (DDP).

Sobre el particular, el 21 de noviembre del 2025, mediante oficio número **UPSRC/DGPSFC/241/969/2025**, firmado por el Director General de Participación Social y Formación Cívica de la SABG, comunicó a esta División de Planeación y Seguimiento (DPS), la designación de **Héctor Gerardo de Laloza Álvarez** como Testigo Social para atestiguar el procedimiento de contratación en comento.

Ahora bien, a fin de dar cumplimiento a lo indicado por la SABG, relativo a que esta Entidad comunique el estado que guarda el procedimiento de contratación que nos ocupa, le solicito haga de conocimiento a esta DPS cuando éste dé inicio y, de ser el caso, el diferimiento, cancelación o cualquier acto que derive en la suspensión del procedimiento; lo anterior, a efecto de realizar el registro de ocupación del TS para futuras designaciones.

Cabe señalar, que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 38, fracción IV, inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 68, párrafo cuarto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), al término de la participación del TS, éste deberá emitir un testimonio en un plazo no mayor a siete días naturales contados a partir de la conclusión de su participación, el cual deberá ser publicado dentro de los diez días naturales siguientes a su participación, en la página de Internet del Instituto y, en el sistema electrónico Compras MX, por ser un anexo derivado del procedimiento de contratación; en virtud de lo anterior, será responsabilidad del Administrador del contrato con el TS el envío oportuno del testimonio de referencia.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

27-11-2025



Asimismo, la SABG solicita que de conformidad con el artículo 69, fracción III del RLAASSP, que a la brevedad se remita a la Dirección General de Participación Social y Formación Cívica de la Subsecretaría de Buen Gobierno en la SABG, una copia en archivo electrónico del respectivo instrumento contractual formalizado con el TS; por lo que será necesario que en un plazo no mayor a 3 días posterior a su formalización, esa División, como Administrador del contrato, deberá remitir por oficio a esta DPS, copia digital del mismo, lo que permitirá, además, que se pueda gestionar la emisión del DDP definitivo para que el TS esté en posibilidad de realizar el trámite correspondiente al pago de la prestación de su servicio.

De igual manera, una vez finalizada la intervención del TS, se deberá evaluar su actuación y reportar la cantidad de horas efectivamente pagadas, el monto por hora y el importe total que se pagó a éste, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, con el objeto de llevar el registro correspondiente de los honorarios de los Testigos Sociales; por lo que se le solicita que dicha información sea remitida oportunamente por escrito a esta DPS para estar en posibilidad de informar su debido cumplimiento.

Por último, se adjunta copia del DDP previo folio **0000451109-2025** por un monto de **\$1,273,680.00**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente;

Lic. José de Jesús Durón Bernal
El Titular

C.c.p. *Lic. Borsalino González Andrade*, Director de Administración. (*)
Mtro. Fernando Lorenzana Rojas, Titular de la Unidad de Adquisiciones. (*)
Lic. José Gonzalo Badillo Marino, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación Servicios. (*)
Lic. Ricardo Rafael Sánchez Ramos, Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)

(*) Copias enviadas por el SICGC

MORA*SCR



2025
Año de
La Mujer
Indígena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000451109-2025

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
100000 Dirección de Administración

Concepto: OF4057 REC 201125-PREST DEL SERV TS PARA PART EN EL PROCE DE ATEST DE INVIT A TRES PERS ELEC NACIO BAJO LA COBER DE TRATADOS CORRES AL "PRO DE ADQ DE EQ MED 2025 TERC FASE.UNI PARA TOMO AXIAL COMPU DE ALTA RES.(>A 128 CORTES) (>A 256 CORTES))" (ITP)

Fecha Elaboración: 20/11/2025

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,273,680.00
 Cuenta: 51332004 SERV REL PROCED JURISDICCIONAL Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 1CF
 COG 3310502

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,273.7		
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,728.9		

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 Laura Natalia Lopez-Tinajero
 Titular Div de Ctrl y Seguimiento al Ppto de Oper en Ambito Central

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

